

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA RH20 FITNESS CENTER S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE A LAS 05:21:57 PM.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las cinco horas veintiún minutos y cincuenta y siete segundos, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, Cda. Kennedy Norte Solar 9 Mz. 401 del cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía RH20 FITNESS CENTER S.A., Henk Navia Oscar José, por sus propios derechos, propietario de 1,00 acciones, Rojas Lisardo Luis Paul, por sus propios derechos, propietario de 299,999 en acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 30.000 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Rojas Lisardo Luis Paul, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Puestos que fueron a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Señor. Rojas Lisardo Luis Paul declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Rojas Lisardo Luis Paul, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Rojas Lisardo Luis Paul (Accionista), F) Henk Navia Oscar José (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 31 de MARZO del 2017.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía RH20 FITNESS CENTER S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



SR. ROJAS LISARDO LUIS PAUL
SECRETARIA DE LA JUNTA